



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TÉCNICAS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL AÑO 2018.**

El Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades recreativas desea realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento de las estructuras técnicas para las diferentes actos que se realice con ocasión de los Carnavales, Fiestas de Mayo, Navidades, Fiestas Populares y otros Festejos, en el presente pliego se realiza un desglose por lotes de estructuras , a su vez cada lote tiene una descripción del tipo de estructura ,ya sea por instalación (Plataformas, torres) o por metro en el caso de las vallas etc. , cada una tiene su importe de licitación unitario sin IGIC... además, se realiza una descripción de las estructuras que se deben montar para cada acto con las características de cada montaje, es decir, tipo de estructura, medidas, días de uso, lugar etc. al final de cada lote a modo de resumen hay una tabla donde se indican las unidades necesarias para cada acto valorado al importe unitario mencionado anteriormente.

Se convoca el presente concurso para la contratación por parte del Organismo Autónomo de Fiestas de los suministros citados, que más adelante se detallan, contratación que se enmarca dentro de los previsto y regulado en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **1. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.**

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte de los adjudicatarios del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas necesarias para las fiestas que son competencia del OAFAR tales como Carnaval, Mayo, Navidad y Fiestas Populares y otros festejos, incluyendo el transporte hasta que el lugar de montaje que determine el organismo, así como del personal técnico necesario para que se ejecuten con plenas garantías técnicas y en el tiempo previsto para el estricto y puntual cumplimiento de los horarios de la programación de Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, con la finalidad de lograr que todas y cada una de las actividades que se desarrollan en el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, en las fechas señaladas, ya sean musicales, artes escénicas, etc., se ejecuten correctamente, dando garantías técnicas, de calidad en el suministro y en el tiempo previsto para el estricto y puntual cumplimiento de los horarios de la programación de Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

Los bienes objeto del contrato se realizarán el día que determine el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas y los plazos de ejecución del presente pliego serán los indicados en el pliego de condiciones administrativas y planes de trabajos.

### **2. PRESCRIPCIONES TECNICAS**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas pretende definir los requisitos técnicos para la contratación del suministro mediante arrendamiento, siendo el objeto de estas prescripciones técnicas determinar, delimitar y concretar las condiciones, características, y especificaciones técnicas que han de reunir los suministros anteriormente citados demanda para atender correctamente el desempeño



de su actividad, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal y como son definidos en la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación así como la Ley de Contratos del Sector Público.

La normativa básica general aplicable para este contrato de suministros será la siguiente modo meramente orientativo y no exhaustivo, no excluyendo cualquier otra normativa de aplicación particular para este tipo de suministros:

- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Real Decreto 314/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales.
- Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial.
- Norma UNEEN 132003:2006, instalaciones para espectadores. Parte 4. Asientos. Características de los productos.; Norma UNEEN 132006:2013. Instalaciones para espectadores. Parte 6 Gradas (temporales) desmontables; UNEEN 199111:2003. Euro código 1: Acciones en estructuras. Parte 11. Acciones generales específicos, pesos propios y sobrecargas de uso en edificios.

### 3. FINALIDAD DEL SUMINISTRO.

Con el suministro a contratar se pretende ejecutar con los medios materiales y humanos todas las instalaciones necesarias.

La mencionada prestación de suministros, comprende a título meramente enunciativo y no excluyente, los siguientes aspectos:

1. Instalación de elementos de anclaje, arriostramientos, etc., es decir, todos los elementos mecánicos necesarios para la correcta sujeción de los diferentes elementos estructurales.
2. Otros montajes no indicados o que, por la singularidad de la fiesta, el acto, o en el lugar sean necesarios.
3. Control e inspección por el Jefe de Equipo del adjudicatario de las instalaciones incluidas en el objeto del contrato y de acuerdo con las indicaciones del Personal Técnico del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, así como la certificación previas y finales



de las estructuras montadas realizados por un ingeniero con el correspondiente visado del Colegio oficial de ingenieros.

4. Todos los equipos y accesorios que la empresa adjudicataria aporte según las necesidades y peticiones complementarias han de estar en buen estado de conservación, por lo que estarán sometidos comprobaciones periódicas para garantizar el óptimo funcionamiento de las estructuras y la seguridad en el uso de las instalaciones, sustituyéndose inmediatamente los que no cumplan lo especificado en el nivel de calidad de los equipos según contrato.
5. Otros montajes y desmontajes necesarios no indicados en el presente pliego, pero por la singularidad de las instalaciones lo requiera y sea necesario, garantizando en todo momento la seguridad de las instalaciones.
6. Mantenimiento integral de todas las instalaciones ejecutadas. Dispondrá de personal 24 h. para atender con carácter inmediato cualquier incidencia. Comunicando datos (teléfono fijo, Teléfono Móvil, Teléfono de Guardia, dirección, persona de contacto, etc.) al Organismo Autónomo de fiestas, Bomberos y Policía Local.
7. Realización de todos los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de la instalación, incluyendo los certificados de montajes y memorias técnicas según el caso sean necesarios.
8. Desmontaje de los elementos provisionales y estructuras que hayan sido aportados por el OAFAR a la empresa adjudicataria, su retirada y carga a los almacenes o espacio en el Organismo y en los horarios que previamente se hayan planificado de acuerdo con Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El adjudicatario deberá reparar cualquier desperfecto que hubiera podido producirse como consecuencia de este desmontaje.
9. Si por razones de la planificación del Organismo Autónomo de fiestas tuviera que desmontarse con carácter de urgencia, la empresa pondrá todos los medios necesarios para poder realizar dichos desmontajes sin aumento del precio contratado.
10. Si por petición del adjudicatario desea retrasar el desmontaje, por coincidir con fechas significativas o por cualquier otro motivo, lo ha de indicar al Organismo Autónomo de Fiestas que lo autorizará o no siempre y cuando no afecte al uso normal de las vías, plazas y parques.
11. El contratista coordinará sus trabajos de montajes y desmontajes perfectamente y de manera directa con personal técnico del OAFAR según la planificación que se les haya aportado.
12. El traslado de la carga de equipos, su descarga y montaje se ha de realizar en los horarios que previamente haya planificado conjuntamente, velando por no dañar los espacios por los que los equipos son transportados. Así mismo, los espacios ocupados han de quedar totalmente limpios, en lo que su parte de montaje les corresponde.



13. Si la empresa adjudicataria no dispone de algún elemento que por sus características no posee y es necesario alquilarlo con otro proveedor, informará al Organismo Autónomo, y se ha de responsabilizar del alquiler, transporte, seguro y devolución al subcontratista, siendo el Organismo Autónomo ajeno a cualquier incumplimiento de esta subcontratación.
14. Realización de todos aquellos trámites administrativos y técnicos necesarios, relacionados con el objeto del contrato, ante los diversos organismos públicos. Llevar a cabo cualquier otra actuación, solicitada por el Organismo Autónomo de Fiestas, para llevar a buen fin el Objeto del contrato.

El montaje, mantenimiento integral y posterior desmontaje de una fiesta o acto incluye, pero no limita, lo indicado a continuación:

1. Realizar el suministro temporal de todos los materiales para las instalaciones estructurales provisionales.
2. Suministrar todos los materiales necesarios para realizar correctamente el mantenimiento integral de los mismos.
3. Aportar para todos los trabajos todas las herramientas, aparatos de medida y control, equipos, grúas, vehículos, personal de dirección, personal cualificado, obreros, oficinas, almacenes, etc. que sean necesarios.
4. Realizar la instalación, el mantenimiento y posterior desmontaje de las instalaciones según el pliego y contrato.
5. Atender inmediatamente las llamadas que se comuniquen por avería u otras causas de las instalaciones objeto de la prestación del suministro. Para su cumplimiento el contratista habilitará un teléfono de 24 horas, para recibir y transmitir los avisos recibidos debiendo anotar un libro de incidencias indicando las órdenes dadas, fecha y hora en el que se efectúan las mismas.
6. Localizar y reparar por su cuenta todas las incidencias que se produzcan en las citadas instalaciones.
7. Retirar de los almacenes municipales los materiales que el organismo autónomo autorice a instalar. Una vez finalizada la fiesta o acto deberán entregarse en las mismas condiciones.
8. Garantizar la disponibilidad inmediata de los elementos de repuesto necesarios originales, normalizados y homologados.
9. Elaborar los presupuestos tal como sean solicitados por el OAFAR, cada acto tendrá un presupuesto con un desglose unitario de instalaciones valoradas.
10. Elaborar los informes técnicos, así como el asesoramiento en relación con el suministro que le sea solicitado.



**De igual modo el contratista será responsable de las instalaciones y materiales dañados como consecuencia de incendios, robos, daños, catástrofes naturales, etc. debiendo cubrirse dichos riesgos mediante seguro, hasta la finalización del contrato. Estarán incluidos en este párrafo el deterioro o destrucción de los materiales y bienes suministrados por este Organismo.**

#### 4. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA.

Además de lo previsto en el Pliego de condiciones económico – administrativas, de técnicas generales y específicas, y en la normativa vigente, el Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Autorización administrativa.

El Adjudicatario deberá cumplir todos los requisitos establecidos en los distintos Reglamentos, Normas y convenios vigentes relacionados con la actividad objeto del contrato.

b) Documentación técnica a presentar.

La documentación técnica a presentar se describe en otros apartados del pliego condiciones administrativas.

c) Condiciones de prestación del suministro.

La ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del Sector Público, y normativa de desarrollo, prestándose el suministro según las cláusulas del presente Pliego, así como las instrucciones que sean formuladas por el Órgano de Contratación.

d) Obligaciones en materia de personal:

1.- La empresa adjudicataria se obliga a aportar, para la ejecución del suministro el personal necesario con la formación y experiencia adecuada para desarrollar los trabajos satisfactoriamente, quedando el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas eximido de toda responsabilidad respecto a dicho personal, especialmente en todo lo concerniente a salarios, Seguridad Social, indemnizaciones, accidentes laborales y demás contingencias laborales y civiles que corresponderá al adjudicatario, por cuanto el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas no tendrá relación laboral jurídica, ni de otra índole legal con el personal empleado por el adjudicatario para la ejecución de los trabajos contratados, ni durante, ni a la finalización del contrato, siendo el adjudicatario el único responsable en las relaciones sociales, laborales y legales, debiendo estar al corriente en el pago de salarios, cuotas a la Seguridad Social.

2.- La empresa adjudicataria entregará al Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas una relación del personal adscrito al contrato, titulación o formación específica que posean, así como, experiencia específica en las distintas actividades que comprende los suministros prestados y relación de medios propios técnicos disponibles indicando cantidad y marcas.

Si a lo largo de la prestación del contrato adjudicado se produce cualquier modificación (de personal adscrito, de medios técnicos, de forma de prestación, etc.), esta deberá comunicarse al Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.





3.- La jornada laboral se podrá realizar en horario de mañana, tarde o noche, incluidos festivos, de acuerdo con la planificación de las actividades del Organismo Autónomo de Fiestas, adaptándose con el tipo de acto y los tiempos necesarios de montaje y desmontaje. A criterio del Director-Gerente y, de los/as responsables que se designen, los horarios podrán sufrir alguna modificación o cancelación respecto a los inicialmente establecidos, por razones propias o ajenas al Organismo sin que por ello exista ningún tipo de compensación económica. En todo caso el Organismo de Fiestas, en la medida de lo posible, se compromete a comunicar al adjudicatario, con toda la antelación posible, para causar el menor daño posible en la organización de su personal y evitarles costes no previstos.

4.- Los suministros deberán ser ejecutados directamente por el personal de la empresa adjudicataria para su prestación, no pudiendo esta subcontratarlos con terceros, salvo autorización previa por escrito de este Organismo y por razones de que el espectáculo o evento demande equipos que el adjudicatario, por las características técnicas solicitadas, no disponga y lo contratará con empresas inscritas en los correspondientes Registros y autorizadas para la prestación de los suministros o actividades objeto de subcontratación y se cumplan los mismos requisitos y procedimiento prevenidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación.

5.- El adjudicatario designará al frente del personal que aporta, a una persona con la cualificación suficiente, tanto técnica como de gestión, para dirigir y controlar al mismo, teniendo en cuenta que asume la plena responsabilidad en la ejecución de los trabajos contratados y en la relación directa con los trabajadores, así como, de interlocutor ante el Organismo Autónomo de Fiestas y la persona que éste designe.

6.- El contratista, dotará de uniformes, prendas de abrigo, protección individual (EPIS), protecciones colectivas, herramientas personales, que han de ser previamente supervisados y aprobados por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas de que cumplen con la normativa vigente contra accidentes prescritos en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

7.- El contratista tendrá obligación de preparar un Plan de Seguridad y Salud, siendo el responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas en él fijadas, así como del cumplimiento de toda la normativa de seguridad y salud.

8.- El uniforme será supervisado y aprobado previamente por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, siendo responsable el adjudicatario de la falta de aseo en el mismo, de carecer de él algún trabajador o de su mal estado de conservación. En el caso de que sea necesaria la presencia de algún trabajador de la empresa adjudicataria ante el público, su vestuario ha de estar sujeto a lo que estipule el Organismo de fiestas para estos casos.

9.- La disciplina del personal debe ser ejemplar y responsable en todo momento y ante cualquier adversidad de forma que, sin dejar de defender los intereses y normas de trabajo del Organismo de Fiestas, el cliente capte que hay una actitud positiva de resolver cualquier problema que surja.

## 5. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

Para establecer el importe unitario de licitación se han teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

1. El importe según la adjudicación del contrato anterior.



2. Los importes de licitación del contrato en 2016
3. Los importes de mercado consultados por este Organismos a los proveedores de Suministro de este tipo de estructuras técnicas.

El importe unitario resultante se ha actualizado con el IPC general con base 2016, tasa de variación entre junio 2016 y julio de 2017, esta es del 1.5 %, realizando los cálculos en la página Web del Instituto Nacional de Estadística que tiene habilitada para tal caso.

La adjudicación del contrato Suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas, incluyendo el transporte hasta que el lugar de montaje que determine el organismo y así como del personal técnico necesario para las actividades programadas por el OAFAR, las Fiestas de Carnaval, mayo, Navidad, Fiestas Populares y otros festejos, durante la duración del contrato, se dividirá en los siguientes lotes:

- **Lote Nº1: Estructuras tales como plataformas con rampas y escaleras, tarimas rosco, gradas, torres centrales con tres plataformas, hamacas, contenedores, techos de escenario.** Por un importe máximo de licitación de ciento cincuenta y dos mil veintiocho con quince céntimos de euro (152.028,15 €) excluido el 7% IGIC por importe de diez mil seiscientos cuarenta y uno con noventa y siete céntimos de euro (10.641,97 €), el Total ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta con doce céntimos (162.670,12 €).
- **Lote Nº 2: Carpas de diferentes medidas.** Por un importe máximo de Licitación de cincuenta y cuatro mil dieciséis con sesenta y cuatro céntimos de euro (54.016,64 €) excluido el 7% IGIC por importe de tres mil setecientos ochenta y uno con dieciséis céntimos de euro (3.781,16 €), el Total cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete con ochenta céntimos de euro (57.797,80 €).
- **Lote Nº 3: Vallas de diferentes medidas.** Por un importe máximo de Licitación noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve con veinte céntimos de euro (93.839,20 €) excluido el 7% IGIC por importe de seis mil quinientos sesenta y ocho con setenta y cuatro céntimos de euro (6.568,74 €), el Total cien mil cuatrocientos siete con noventa y cuatro céntimos euros (100.407,94 €).
- **Lote Nº 4: Fiestas Populares y Otros Festejos.** Por un importe máximo de Licitación de cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y siete céntimos de euro (55.433,37 €) excluido el 7% IGIC por importe de tres mil ochocientos ochenta con treinta y cuatro céntimos euros (3.880,34 €), el Total cincuenta y nueve mil trescientos trece con setenta y un céntimos de euro (59.313,71 €).

El presupuesto máximo de licitación asciende a trescientos cincuenta y cinco mil con trescientos diecisiete con treinta y seis céntimos de euro (355.317,36 €) excluido IGIC al 7% por importe de veinte cuatro mil ochocientos setenta y dos con veintiún céntimos de euro (24.872, 21 €). **El Total es de trescientos ochenta mil ciento ochenta y nueve con cincuenta y siete céntimos de euro (380.189,57 €)**



**Lote Nº1: Plataformas con rampas y escaleras, tarimas rosco, gradas. Torres Central con tres plataformas, Hamacas, Contenedores, Techos de Escenario. (importe sin IGIC).**

Para la celebración de los Actos de Navidad, Fin de Año, Reyes, Carnavales y Fiestas de Mayo se necesita realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas, la duración máxima de uso se determinará individualmente por acto dada la complejidad de los mismos incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución, la estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente, las estructuras técnicas a contratar en este lote son:

- Plataformas/Escenarios de diferentes medidas todas accesibles para personas con movilidad reducida.
- Tarimas Rosco con patas o ruedas o similares.
- Gradas.
- Torres centrales de tres plataformas.
- Hamacas y contenedores debidamente Vinilados.
- Techos de Escenarios.
- Montajes de Estructuras Tubulares

## NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES

### 1. Fin de Año.

- Una Plataforma con rampa de 2mts\*6mts que sea accesible para personas con movilidad reducida, escalera a una altura de 1.60 mts y protección en todo el perímetro menos el frontal, la estructura deberá ser de 12 mts \* 12 mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará dos días (30/12/2017/y 31/12/2017) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 2 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 3.116,05 €.
- Una estructura tubular para aforar el escenario, constará de tres bloques, uno central y otros dos laterales. Toda la estructura tanto en su parte delantera como en su parte trasera deberá de ser cubierto con malla micro perforada y con las siguientes medidas de fondo 14 mts \* 4 mts, lateral de 12mts\*4mts y lateral 10mts\*4mts, se utilizará dos días (30/12/2017/y 31/12/2017) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 2 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Estructura Tubular con las características anteriormente mencionadas es de 1.319,50 €.





- Tarimas rosco con patas o similar regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará 2 días (30/12/2017/y 31/12/2017) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 2 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 121,80 €.

## 2. Cabalgata de Reyes.

- Una Plataforma con rampa que sea accesible para personas con movilidad reducida y protección en todo el perímetro de 10mts\*4 mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra se utilizara un día (5/01/2018) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 1 día incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 755.16 €.

# CARNAVALES

## 1. Acto Inaugural del Carnaval.

- Una Plataforma que contará con una escalera y una rampa accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal de 16mts\*10 mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra se utilizará tres días (10/11/12/01/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 3 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 2.258,57 €.
- Tarimas rosco con patas o similar regulables a dos alturas (40 cm o 60 cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará 3 día (10/11/12/01/2018) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 3 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 121,80 €.
- Puesto unitario de grada hasta un máximo de 800 puestos, se cubrirá con tela ignífuga negra, se utilizará un 1 día (12/01/2018) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de puesto de grada de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las



estructuras técnicas con un máximo de uso de 2 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de los puestos de grada con las características anteriormente mencionadas es de 19,28 €.

## 2. Carnaval Recinto Ferial.

- Torre central con tres plataformas, la primera de las plataformas estará elevada a una altura de 3.5 metros de 3mts\*3mts, la segunda a 6\*5mts de 3mts\*24mts para la ubicación de las emisoras de radio o similares, rematado en madera pintada en negro y moqueta, la tercera plataforma estará a 2.5 metros de la segunda plataforma con una medida de 3mts\*24mts se utilizará la ubicación de los cañones de luz y equipos de iluminación con un peto de seguridad de 1 mt de altura rematado con madera pintada de color negro para soportar los niveles anteriormente mencionados se realizará un puente para dejar un pasillo libre de 3mts\*3mts se incluirán las escaleras con las medidas de seguridad correspondientes para las diferentes zonas de trabajo con los telones laterales ignífugos en negro, la torre central se utilizará desde el (13/1/2018) hasta (08/02/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Torre del recinto ferial o similar con las características anteriormente mencionadas es de 12.802,96 €.
- Una tarima rosco para el escenario del recinto ferial, con patas o similar regulables a dos alturas (40 cm o 60 cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizarán 10 días con 6 montajes y 6 desmontajes entre los días (13/1/2018) y (08/02/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 10 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 198,77 €.
- Una tarima rosco para el escenario del recinto ferial, con patas o similar regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizarán 15 días con 1 montaje y 1 desmontaje entre los días (13/1/2018) y (08/02/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 15 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 162,40 €.
- Una Plataforma con una altura de 0.80 metros que contará con una escalera lateral o una rampa accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro de 12mts\*3 mts, todos los laterales hasta la altura de la baranda se cubrirán con tela ignífuga negra se utilizará un máximo de 5 días de uso con dos desmontajes y montajes como máximo, y esta estructura técnica contará con la



oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 5 días de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 606,83 €.

- Una carra para el escenario del recinto ferial con ruedas para las galas regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*2mts se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizarán 10 días entre los días (13/1/2018) y (08/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 10 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 987,60 €.

### 3. Hospital de Campaña.

- Una hamaca para el hospital de campaña del carnaval con menaje cubre superficie desechable, homologadas para el uso sanitario, se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días anteriormente mencionados de utilización incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la hamaca del hospital de campaña con las características anteriormente mencionadas es de 35,00 €.
- Un contenedor modular de 6mts\*2.5mts para albergar la dirección del plan debidamente rotulado con el logos que estime el OAFAR, se utilizarán entre los días (08/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente, además contará con el mobiliario necesario para dos puestos de trabajo. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días anteriormente mencionados de utilización incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del contenedor modular para el hospital de campaña con las características anteriormente mencionadas es de 300,00 €.

### 4. Carnaval de la Calle.

- **Cabalgata Anunciadora.** Una Plataforma con rampa que sea accesible para personas con movilidad reducida y protección en todo el perímetro de 10mts\*4 mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra se utilizara un día (5/01/2018) y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 1 día incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 755.16 €.



- **Plaza de la Candelaria.**

- Un techo de escenario para la plataforma de Plaza de la Candelaria, estructura de gran support de truss Cuadrado con techo de lona o rígido para agua con cerramiento traseros y laterales, con vientos niveladores, motores, puente central, de dicha estructura se colgará la iluminación, decorativos, etc... los pesos deberán ser homologados prohibiéndose taladrar el suelo, con unas medidas de 14mts\*14mts\*10 mts de altura, se utilizará desde el día (04/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del techo con las características anteriormente mencionadas es de 14.017,66 €.

- Una plataforma que contará con una escalera trasera o rampa trasera y además una rampa de acceso lateral de 1.80 mts\*6 mts accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal de 14mts\*14mts\*1.60mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra se utilizará desde el día (04/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 5.710,90 €.

- Una Torre control de base de 3mts x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera, otra plataforma a 2,5mts o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 mts o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con pintura negra, montadas con material homologado. Las escaleras deben estar protegidas con las medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente y los días de uso son, desde el día (04/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la Torre de Control con las características anteriormente mencionadas es de 1.786,40 €.

- Una tarima rosco para el escenario de la Plaza de la Candelaria con patas o similar regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, los días de uso son, desde el día (04/02/2018) hasta





el (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 223,30 €.

- **Francisco la Roche.**

- Un Techo de escenario para la plataforma de Francisco la Roche , estructura de gran support de truss Cuadrado con techo de lona o rígido para agua con cerramiento traseros y laterales , con vientos niveladores, motores , puente central , de dicha estructura se colgara la iluminación, decorativos, etc... los pesos deberán ser homologados prohibiéndose taladrar el suelo, con unas medidas de 14mts\*14mts\*10 mts de altura , se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente . El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del techo con las características anteriormente mencionadas es de 14.017,66 €.
- Una Plataforma que contará con una escalera trasera o rampa trasera y además una rampa de acceso lateral de 1.80 mts\*6 mts accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal de 14mts\*14mts\*1.60mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 5.710,90 €.
- Una Torre control de base de 3mts x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera, otra plataforma a 2,5mts o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 mts o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera y dicha madera en caso de ser visible desde el exterior rematada con pintura negra, montadas con material homologado. Las escaleras deben estar protegidas con las medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente y los días de uso son, se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras





técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la torre de control con las características anteriormente mencionadas es de 1.786,40 €.

- Una tarima rosco para el escenario de Francisco la Roche con patas o similar regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, los días de uso son, se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la tarima rosco o similar con las características anteriormente mencionadas es de 223,30 €.

- **Plaza del Príncipe.**

- Una Plataforma de material modular homologado que contará con rampa lateral izquierdo accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal de 14mts\*6 mts\*0.80mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará desde el día (09/02/2018) hasta el (18/02/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 1.905,23 €.

- **Avenida Francisco la Roche.**

- Puesto unitario de grada hasta un máximo de dos grupos de gradas hasta un máximo de 1578 puestos, se cubrirá con tela ignífuga negra, se utilizará desde el día (10/02/2018) hasta el (13/02/2018) ambos inclusive y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de puesto de grada de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 2 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de los puestos de grada con las características anteriormente mencionadas es de 19,28 €.

## FIESTAS DE MAYO

### 1. Exposición de Flores, Plantas y Artesanía.

- Una Plataforma de material homologado de 10mts\*4 mts\*0.60mts que contará con



escalera lateral, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará desde el día (29 o 30 /04/2018) hasta el (06/05/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 1.844,74 €.

- Una Plataforma de material homologado que contará con rampa lateral accesible para personas con movilidad reducida y enmoquetada en azul o similar, con las siguientes medidas 8mts\*2mts \* 0.40 mts y 4mts\*2mts\*0.40mts todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra y tendrá 1 día de uso (29 o 30/04/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 629,30 €.
- Una Plataforma de material homologado para titeres en el reloj de flores, con la siguiente medida, 6mts\*4mts\*1.10 mts todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra con baranda de protección en todos los laterales y se utilizará desde el día (29 o 30 /04/2018) hasta el (06/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 922,27 €.

## 2. Baile de Magos.

- Una Plataforma de material homologado que contará con rampa lateral accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal será de 10mts\*6mts\*1.20mts, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra y tendrá 1 día de uso (02/05/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 1.298,35 €.
- Una Plataforma de material homologado de 6mts\*4mts\*1.20mtss que contará con rampa lateral accesible para personas con movilidad reducida, tendrá protección en todo el perímetro menos el frontal, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra y tendrá 1 día de uso (02/05/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio



correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 519,33 €.

### 3. Ofrenda Floral.

- Un desmontaje y montaje de vallas de 2mts\*2mts con rafia o elementos similares que dificultan el montaje de la Ofrenda Floral, El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación de montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso, incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del montaje y desmontaje con las características anteriormente mencionadas es de 793.14 €.
- Una torre base montada con material homologado para soportar dos imágenes contrapesada correspondiente para la ofrenda floral de 3mts\*3mts\*3mts con un solo día de uso (2/05/2018). El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con 1 día de uso incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la torre base con las características anteriormente mencionadas es de 647,06 €.

### 4. Gala de Elección de la Reina Adulta e infantil y otros.

- Una plataforma de material homologado de 16mts\*14 mts\*1.60mts rematada con madera marina en el color elegido por el diseñador de la escenografía de las Fiestas de Mayo 2018 que contará con dos rampas laterales accesibles para personas con movilidad reducida, también cuenta con escalera trasera y rampa frontal, tendrá protección en todo el perímetro terminados en madera marina igualmente pintadas en el mismo color que el diseñador de escenografía de mayo elija menos el frontal, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra ,se utilizará desde el día (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive, esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma con las características anteriormente mencionadas es de 8.047,17 €.
- Una estructura tubular para soportar el decorado de las fiestas de mayo, constará de tres bloques, uno central con 14.40 mts de alto y 6.10 mts de altura máxima y otros dos laterales con 12.00 mts de longitud y 4 mts de alto. Toda la estructura tanto en su parte delantera como en su parte trasera deberá de ser cubierto con malla micro perforada, todos los laterales hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra, se utilizará desde el día (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados, incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el



personal necesario para su correcta ejecución de la estructura tubular con las características anteriormente mencionadas es de 2.207,62 €.

- Una Torre control de base de 3mts x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera, otra plataforma a 2,5mts o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 mts o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera y dicha madera en caso de ser visible desde el exterior rematada con pintura negra, montadas con material homologado. Las escaleras deben estar protegidas con las medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente y se utilizará desde el día (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la torre de control con las características anteriormente mencionadas es de 3.279,87 €.
- Una tarima roscó para el escenario de la plaza de la Candelaria con patas o similar regulables a dos alturas (40cm o 60cm) de 2mts\*1mts se cubrirán con tela ignífuga negra, los días de uso serán desde el día (23/04/2018) y (30/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la tarima roscó o similar con las características anteriormente mencionadas es de 223,30 €.



**Tabla 1.1 RESUMEN DEL NUMERO DE ESTRUCTURAS SOLICITADAS EN ESTE LOTE 1.**

LOTE 1 ESTRUCTURAS			
NAVIDAD, REYES Y FIN DE AÑO			
NUMERO DE ESTRUCTURAS SOLICITADAS	TIPOS DE ESTRUCTURAS	PRECIO UNITARIO DE ESTRUCTURA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL DE ESTRUCTURA SIN IGIC
<b>FIN DE AÑO</b>			
1,00	Plataforma con rampa de 2,00 mts*6,00 mts, y una escalera, protección en todo el perímetro menos el frontal de 12mts*12mts, con dos días de uso (30/31/12/2017)	3.116,05 €	3.116,05 €
1,00	Estructura tubular para aforar el escenario consta de tres bloques, uno central y dos laterales toda la estructura recubierta de tela micro perforada, fondo de 14mts*4mts, lateral de 12mts*4mts y lateral 10mts*4mts, con dos días de uso (30/31/12/2017)	1.319,50 €	1.319,50 €
10,00	Tarimas rosco con ruedas, patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm.	121,80 €	1.218,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>5.653,55 €</b>
<b>CABALGATA DE REYES</b>			
1,00	Plataforma con rampa y protección en todo el perímetro para personas con movilidad reducida de 10mts*4mts, un solo día de montaje (08/01/2018)	755,16 €	755,16 €
<b>CARNAVALES</b>			
NUMERO DE ESTRUCTURAS SOLICITADAS	TIPOS DE ESTRUCTURAS	PRECIO UNITARIO DE ESTRUCTURA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL DE ESTRUCTURA SIN IGIC
<b>ACTO INAUGURAL</b>			
1,00	Plataforma con rampa trasera y una escalera de acceso trasera, baranda de protección de 16mts*10mts en todo el perimetromenos el frontal de 16mts*10mts, con tres días de uso (10/11/12 de 01/2018)	2.258,57 €	2.258,57 €
10,00	Tarimas rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, de 2mts*1mts, con tres días de uso (10/11/12 de 01/2018).	121,80 €	1.218,00 €
800,00	Puestos de gradas para el acto inaugural, un solo día de uso (12/01/2018)	19,28 €	15.424,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>18.900,57 €</b>

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.





RECINTO FERIAL			
1,00	Torre central con tres plataformas diferentes de tres plantas a diferentes medidas (en el pliego técnico punto 2 Carnaval del Recinto Ferial está más ampliadas las características)	12.802,96 €	12.802,96 €
24,00	Tarima rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, con diez días de uso y 6 montajes y desmontajes	198,77 €	4.770,48 €
10,00	Tarima rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, con 15 día de uso y 6 montajes y desmontajes	162,40 €	1.624,00 €
1,00	Plataforma con una altura de 0,80mts con escalera lateral o rampa accesible para PMR de 12mts*3mts con 5 días de uso y dos desmontajes y montajes	606,83 €	606,83 €
1,00	Carra para el escenario con ruedas para gala regulable a 40cm o 60 cm	987,60 €	987,60 €
		<b>TOTAL</b>	<b>20.791,87 €</b>

HOSPITAL DE CAMPAÑA			
75,00	Hamaca para el hospital de campaña con menaje cubre superficie desechable	35,00 €	2.625,00 €
1,00	Contenedor modular de 6mts*2mts para albergar la dirección del plan con mobiliario para dos puestos de trabajo debidamente vinilado con las instrucciones del OAFAR	300,00 €	300,00 €
		<b>TOTAL</b>	

CARNAVAL DE LA CALLE			
CABALGATA ANUNCIADORA			
1,00	Plataforma con rampa y protección en todo el perímetro para personas con movilidad reducida de 10mts*4mts	755,16 €	755,16 €

PLAZA DE LA CANDELARIA			
1,00	Techo de escenario con estructura gran support de truss cuadrado con techo de lona o rígido para agua con cerramientos traseros y laterales, con vientos, motores, puente central, utilización desde (04/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	14.017,66 €	14.017,66 €
1,00	Plataforma de material modular homologado con rampa de acceso lateral de 1,80 mts*6 mts de 14mts * 14mts*1,60mts utilización desde (04/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	5.710,90 €	5.710,90 €



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

1,00	Torre de Control de 3mts*3mts con plataformas diferentes, primera elevada a nivel de suelo, la segunda a 2,5mts o 3mts y la tercera a 2,5mts o 3 mts. Utilización desde (04/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	1.786,40 €	1.786,40 €
10,00	Tarima rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, de 2mts*1mts.Utilizacion desde (04/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	223,30 €	2.233,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>23.747,96 €</b>

#### FRANCISCO LA ROCHE

1,00	Techo de escenario con estructura gran support de truss cuadrado con techo de lona o rígido para agua con cerramientos traseros y laterales, con vientos, motores, puente central, utilización desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	14.017,66 €	14.017,66 €
1,00	Plataforma de material modular homologado con rampa de acceso lateral de 1,80 mts*6 mts de 14mts * 14mts*1,60mts, utilización desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	5.710,90 €	5.710,90 €
1,00	Torre de Control de 3mts*3mts con plataformas diferentes, primera elevada a nivel de suelo, la segunda a 2,5mts o 3mts y la tercera a 2,5mts o 3 mts, utilización desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	1.786,40 €	1.786,40 €
10,00	Tarima rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, de 2mts*1mts, utilización desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	223,30 €	2.233,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>23.747,96 €</b>

#### PLAZA DEL PRINCIPE

1,00	Plataforma de material modular homologado con rampa de acceso lateral izquierdo accesible para PMR de 14mts * 16mts*0,80mts, utilización desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive etc.	1.905,23 €	1.905,23 €
------	---	------------	------------

#### FRANCISCO LA ROCHE

1578,00	Puestos de gradas para Ritmo y Armonía y coso se utilizará desde el día 10/02/2018 hasta el día 13/02/2018	19,28 €	30.423,84 €
---------	--	---------	-------------



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

FIESTAS DE MAYO			
NUMERO DE ESTRUCTURAS SOLICITADAS	TIPOS DE ESTRUCTURAS	PRECIO UNITARIO DE ESTRUCTURA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL DE ESTRUCTURA SIN IGIC
<b>EXP. DE FLORES Y PLANTAS Y ARTESANIA</b>			
1,00	Plataforma de material homologado con rampa de acceso lateral accesible para PMR con baranda de protección en todo el perímetro menos el frontal de 10 mts * 4mts * 0,6mts, utilización desde (29o 30 04/2018) hasta (06/05/2018) ambos inclusive etc.	1.844,74 €	1.844,74 €
1,00	Plataforma de material homologado con rampa de acceso lateral accesible PMR, enmoquetada, baranda de protección en todo el perímetro menos el frontal de 8 mts * 2mts * 0,40mts y 4mts * 2mts * 0,40 mts, utilización desde (29o 30 04/2018) hasta (06/05/2018) ambos inclusive etc.	629,30 €	629,30 €
1,00	Plataforma de material homologado para el reloj de Flores con baranda de protección en todo el perímetro de 6 mts * 4mts * 1,10 mts, utilización desde (29o 30 04/2018) hasta (06/05/2018) ambos inclusive etc.	922,27 €	922,27 €
		<b>TOTAL</b>	<b>3.396,31 €</b>
<b>BAILES DE MAGOS</b>			
1,00	Plataforma de material homologado con rampa de acceso lateral accesible para PMR con baranda de protección en todo el perímetro menos el frontal de 10 mts * 6mts * 1,20mts, un solo día de uso.	1.298,35 €	1.298,35 €
1,00	Plataforma de material homologado con rampa de acceso lateral accesible para PMR con baranda de protección en todo el perímetro menos el frontal de 6 mts * 4mts * 1,20mts, un solo día de uso	519,33 €	519,33 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.817,68 €</b>



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

OFRENDA FLORAL			
1,00	Montaje y desmontaje de vallas de 2mts*2mts con rafia o elementos similares que dificultan el montaje de ofrenda floral	793,14 €	793,14 €
1,00	Torre base montada con material homologado de 3mts*3mts.	647,06 €	647,06 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.440,20 €</b>

GALA DE ELECCION DE REINA ADULTA E INFANTIL Y OTROS			
1,00	Una plataforma de material homologado de 16mts*14 mts*1.60 mts rematada con madera marina en el color elegido por el Diseñador de la Escenografía de las Fiestas de mayo 2018 que contará con dos rampas laterales accesibles para personas con movilidad reducida, también cuenta con escalera trasera y rampa frontal, utilización desde (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive.	8.047,17 €	8.047,17 €
1,00	Estructura tubular para soportar el decorado consta de tres bloques, uno central y dos laterales toda la estructura recubierta de tela micro perforada, fondo de 14mts* 6,10 mts, laterales de 12mts*4mts.	2.207,62 €	2.207,62 €
1,00	Torre de Control de 3mts*3mts con plataformas diferentes, primera elevada a nivel de suelo, la segunda a 2,5mts o 3mts y la tercera a 2,5mts o 3 mts, utilización desde (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive.	3.279,87 €	3.279,87 €
10,00	Tarima rosco con patas o similares, regulables a dos alturas de 40 cm a 60 cm, de 2mts*1mts, utilización desde (23/04/2018) hasta el (30/05/2018) ambos inclusive.	223,30 €	2.233,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>15.767,66 €</b>

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE 1 SIN IGIC 149.103,15 €**

**Nota: Las Plataformas de material modular homologado deben soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo.**



## Lote N° 2: Carpas de diferentes medidas (Importe sin IGIC).

Para la celebración de los Actos de Navidad, Fin de Año, Reyes, Carnavales y Fiestas de Mayo se necesita realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas, la duración máxima de uso se determinará individualmente por acto dada la complejidad de los mismos incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución, la estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente, las estructuras técnicas a contratar en este lote son:

- Carpas de 3mts\*3mts.
- Carpas de 5mts\*5mts.
- Carpas de 6mts\*4mts.
- Carpas de 4mts\*2mts.
- Carpas de 20mts\*10mts.
- Carpas de 10mts\*5mts.
- Rolatrac o similar.

## NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES

### 1. Fin de Año

- Una Carpa de 3 mts \* 3 mts con telones laterales ignífugo, un día de uso (31/12/2017), instaladas con pesos que deberán ser rematados con madera pintada en color blanco o similar y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 40,11 €.

## CARNAVALES

### 2. Hospital de Campaña.

- Una Carpa de 20 mts \* 10 mts con telones laterales ignífugo, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 6.607,65 €.
- Una Carpa de 10 mts \* 5 mts, se podrá anclar al suelo, el piso deberá estar cubierto con tarima Rolatrac o similar, con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar





que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 4.274,78 €.

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, se podrá anclar al suelo, paneleada con madera y el piso deberá estar cubierto con tarima Rolatrac o similar, con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 1.585,84 €.

### 3. Carnaval de la Calle.

- **Plaza de la Candelaria.**

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos en condiciones, con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (04/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 701,36 €.
- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos en condiciones, con telones laterales ignífugos, un solo día de uso (04/02/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 283,18 €.

- **Francisco la Roche.**

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos en condiciones, con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 701,36 €.



- **Plaza del Príncipe.**
  - Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos en condiciones, con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (04/02/2018) y (18/02/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 701,36 €.

## FIESTAS DE MAYO

### 5. Exposición de Flores, Plantas y Artesanía.

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, se podrá anclar al suelo con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (29 o 30/04/2018) y (06/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 325,51 €.
- Una Carpa de 3 mts \* 3 mts con telones laterales ignífugo, sin anclajes al suelo siendo instaladas con pesos que deberán ser rematadas con madera pintada de Blanco, los días de uso serán desde el día (29/04/2018) y (06/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 160,47 €.

### 6. Día de Canarias y Feria de los Guachinches .

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo instaladas con pesos, con telones laterales ignífugos, tres días de uso, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 453,10 €.



- Una Carpa de 3 mts \* 3 mts con telones laterales ignífugo, un día de uso (30/05/2018), instaladas con pesos y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 40,11 €.
- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo instaladas con pesos, con telones laterales ignífugos, con un solo día de uso (30/05/2018), y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 283,18 €.
- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo instaladas con pesos, con telones laterales ignífugos, tres días de uso, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 453,10 €.

## 7. Gala de Elección de la Reina Adulta e infantil y Otros.

- Una Carpa de 5 mts \* 5 mts, no se podrá anclar al suelo y con telones laterales ignífugos, los días de uso serán desde el día (23/04/2018) y (30/05/2018) ambos inclusive, y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación técnica visada por el colegio correspondiente. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la carpa con las características anteriormente mencionadas es de 1.290,73 €.



**Tabla 2.1 RESUMEN DEL NUMERO DE CARPAS SOLICITAS EN ESTE LOTE 2.**

LOTE 2 CARPAS			
NAVIDAD, REYES Y FIN DE AÑO			
NUMERO DE CARPAS SOLICITADAS	TIPOS DE CARPAS	PRECIO UNITARIO DE CARPAS SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
<b>FIN DE AÑO</b>			
4,00	Carpas de 3 mts * 3 mts con telones laterales ignífugos un solo día de uso (31/12/2017).	40,11 €	160,44 €
CARNAVALES			
NUMERO DE CARPAS SOLICITADAS	TIPOS DE CARPAS	PRECIO UNITARIO DE CARPAS SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
<b>HOSPITAL DE CAMPAÑA</b>			
1,00	Carpas de 20 mts * 10 mts con telones laterales ignífugos desde el día (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive.	6.607,65 €	6.607,65 €
1,00	Carpas de 10 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos desde el día (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive, se podrá anclar al suelo y el piso deberá estar cubierto con rola trac.	4.274,78 €	4.274,78 €
1,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, panelada con madera desde el día (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive, se podrá anclar al suelo y el piso deberá estar cubierto con rola trac.	1.585,84 €	1.585,84 €
		<b>TOTAL</b>	<b>12.468,27 €</b>

CARNAVAL DE LA CALLE			
PLAZA DE LA CANDELARIA			
3,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos desde el día (04/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive.	701,36 €	2.104,08 €
4,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos un solo día de usos (04/02/2018),	283,18 €	1.132,72 €
		<b>TOTAL</b>	<b>3.236,80 €</b>

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

FRANCISCO LA ROCHE			
3,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos desde el día (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive.	701,36 €	2.104,08 €
PLAZA DEL PRINCIPE			
2,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos desde el día (09/02/2018) hasta (18/02/2018) ambos inclusive.	701,36 €	1.402,72 €
FIESTAS DE MAYO			
NUMERO DE CARPAS SOLICITADAS	TIPOS DE CARPAS	PRECIO UNITARIO DE CARPAS SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
EXP. DE FLORES Y PLANTAS Y ARTESANIA			
25,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, desde el día (29/05/2018) hasta (06/02/2018) ambos inclusive, se podrá anclar al suelo.	325,51 €	8.137,75 €
66,00	Carpas de 3 mts * 3 mts con telones laterales ignífugos, desde el día (29/05/2018) hasta (06/02/2018) ambos inclusive, no se podrá anclar al suelo deberá ser acabadas con contrapesos.	160,47 €	10.591,02 €
	<b>TOTAL</b>		<b>18.728,77 €</b>

DIA DE CANARIAS Y LOS GUACHINCES			
12,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, con tres días de uso, no se podrá anclar al suelo deberá ser acabadas con contrapesos, concurso de comidas.	453,10 €	5.437,20 €
15,00	Carpas de 3 mts * 3 mts con telones laterales ignífugos, con un solo día de uso el 30/05/2018, no se podrá anclar al suelo deberá ser acabadas con contrapesos, para los artesanos (30/05/2018).	40,11 €	601,65 €
2,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, común solo día de uso el 30/05/2018, no se podrá anclar al suelo deberá ser acabadas con contrapesos, concurso de comidas.	283,18 €	566,36 €
12,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, con tres días de uso, no se podrá anclar al suelo deberá ser acabadas con contrapesos, Feria de los Guachinches.	453,18 €	5.438,16 €
	<b>TOTAL</b>		<b>12.043,37 €</b>





GALA DE ELECCIÓN DE REINA ADULTA E INFANTIL Y OTROS			
3,00	Carpas de 5 mts * 5 mts con telones laterales ignífugos, desde el día (23/04/2018) hasta (30/05/2018) ambos inclusive, no se podrá anclar al suelo.	1.290,73 €	3.872,19 €

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE 2 SIN IGIC 54.016,64 €**

**Lote N°3: Vallas de diferentes medidas (importe sin IGIC).**

Para la celebración de los Actos de Navidad, Fin de Año, Reyes, Carnavales y Fiestas de Mayo se necesita realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas, la duración máxima de uso se determinará individualmente por acto dada la complejidad de los mismos incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución, la estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada por el colegio correspondiente, las estructuras técnicas a contratar en este lote son:

- Vallas de 2mts\*2mts.
- Vallas de 2mts\*1mts.
- Vallas de 2mts\*1mts anti avalanchas.
- Vallas de 2mts\*2mts con rafia.
- Vallas de 2mts\*1mts con cañizo en ambas caras.
- Vallas de 2mts\*2mts con cañizo en una cara interior.

**NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES**

**1. Fin de Año.**

- Metro de valla anti vandálicas homologada y montada con dos curvas en los extremos de 2mts\*1mts, con un solo día de uso (31/12/2017). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla anti vandálica de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 28,65 €.
- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada, montada y terminada con rafia, con dos días de uso (30/31/12/2017). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,72 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

## 2. Cabalgata de Reyes.

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada y montada, con un solo día de uso (05/01/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,72 €.
- Metro de valla de 2mts\*1mts homologada y montada, con un solo día de uso (05/01/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 3,89 €.
- Metro de valla de 2mts\*1mts homologada y montada, con dos días de uso (04/05/01/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 1mts con las características anteriormente mencionadas es de 6.13 €.

# CARNAVALES

## 1. Carnaval Recinto Ferial.

- Metro de valla anti vandálicas homologada y montada con dos curvas en los extremos de 2mts \* 1mts, los días de uso serán desde el día (13/01/2018) hasta el día (08/02/2018) ambos inclusive y con la posibilidad un cambio de parte del montaje inicial sin incremento del coste de suministro. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla anti vandálica de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 107,59 €.

## 2. Hospital de Campaña.

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada, montada y terminada con rafia, los días de uso serán desde el día (9/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 11,08 €.



### 3. Carnaval de la Calle.

- **Cabalgata Anunciadora.**

- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada y montada, con un solo día de uso (09/02/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,72 €.
- Metro de valla de 2mts\*1mts homologada y montada, con un solo día de uso (09/02/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 3,89 €.

- **Cerramiento del Cuadrilátero del Carnaval.**

- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada y montada, los días de uso serán desde el día (9/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 5,64 €.
- Metro de valla de 2mts\*1mts homologada y montada, los días de uso serán desde el día (9/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 7,64 €.

- **Cerramiento de la feria.**

- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada y montada, los días de uso serán desde el día (8/02/2018) hasta el día (25/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que



el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 12,69 €.

- **Coso.**

- Metro de valla de 2mts \*2mts homologada y montada, con un solo día de uso (13/02/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,72 €.
- Metro de valla de 2mts \* 1mts homologada y montada, con un solo día de uso (13/02/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 3,89 €.

- **Plaza de la Candelaria.**

- Metro de valla anti vandálicas homologada y montada con dos curvas en los extremos de 2mts\*1mts, los días de uso serán desde el día (04/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla anti vandálica de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 77,81 €.
- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada, montada y terminada con rafia, los días de uso serán desde el día (04/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 6,61 €.
- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada, montada y terminada con rafia, un solo día de uso (04/02/2018) para el concurso de disfraces. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta



ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 6,61 €.

- **Francisco la Roche.**

- Metro de Valla anti vandálicas homologada y montada con dos curvas en los extremos de 2mts \* 1mts, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla Anti Vandálica de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 77,81 €.
- Metro de Valla de 2mts \* 2mts homologada, montada y terminada con rafia, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 2mts con las características anteriormente mencionadas es de 6,61 €.

- **Plaza del Príncipe.**

- Metro de Valla anti vandálicas homologada y montada con dos curvas en los extremos de 2mts\*1mts, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla anti vandálica de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 62,33 €.
- Metro de Valla de 2mts \* 2mts homologada, montada y terminada con rafia, los días de uso serán desde el día (09/02/2018) hasta el día (18/02/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 2mts con las características anteriormente mencionadas es de 6,61 €.





- **Entierro de la Sardina.**

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada y montada, solo un día de uso (14/02/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 2mts con las características anteriormente mencionadas es de 5,64 €.

## FIESTAS DE MAYO

### 1. Exposición de Flores, Plantas y Artesanía.

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada y montada, los días de uso serán desde el día (29 o 30/04/2018) hasta el día (06/05/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,48 €.

### 2. Baile de Magos.

- Metro de valla de 2mts\*2mts homologada, montadas, un solo día de uso (02/05/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \* 2mts con las características anteriormente mencionadas es de 4,72 €.

### 3. Días de Canarias.

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologada, montada y con cañizo en el interior, los días de uso serán desde el día (26/05/2018) hasta el día (30/05/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 14,95 €.
- Metro de valla de 2mts \* 1 mts homologada, montada y con cañizo en ambas caras con listones a ambos lados de la valla, el día de uso será solo un día (30/05/2018). El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su



correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 28,04 €.

- Metro de valla de 2mts\*1mts homologada, montadas, con tres días de uso. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts\*1mts con las características anteriormente mencionadas es de 7,55 €.

#### 4. Gala de Elección de la Reina Adulta e infantil y otros.

- Metro de valla de 2mts \* 2mts homologadas montadas y terminadas con rafia, los días de uso serán desde el día (23/04/2018) hasta el día (30/05/2018) ambos inclusive. El importe unitario (metro instalado) de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con los días de uso anteriormente mencionados incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución del metro de valla de 2mts \*2mts con las características anteriormente mencionadas es de 14,70 €.

**Tabla 3.1 RESUMEN DELMETRO DE VALLAS SOLICITADO EN ESTE LOTE 3.**

LOTE 3 VALLAS			
NAVIDAD, REYES Y FIN DE AÑO			
NUMERO DE METROS VALLAS SOLICITADAS	TIPO DE VALLAS	PRECIO UNITARIO DE VALLA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
<b>FIN DE AÑO</b>			
30,00	Valla anti-vandálicas homologadas montadas con dos curvas en los extremos de 2 mts * 1 mts con un solo día de montaje (31/12/2017).	28,65 €	859,50 €
100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montada y terminadas con rafia con dos días de uso (30/31/12/2017).	4,72 €	472,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>1.331,50 €</b>
<b>CABALGATA DE REYES</b>			
300,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (05/01/2018)	4,72 €	1.416,00 €
1700,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (05/01/2018)	3,89 €	6.613,00 €
400,00	Valla de 2 mts * 1 mts homologadas, montadas con dos días de uso (04/05/01/2018)	6,13 €	2.452,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>10.481,00 €</b>



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

CARNAVALES			
NUMERO DE METROS VALLAS SOLICITADAS	TIPO DE VALLAS	PRECIO UNITARIO DE VALLA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
<b>RECINTO FERIAL</b>			
50,00	Valla anti-vandálicas homologadas montadas con dos curvas en los extremos de 2 mts * 1 mts los días de uso serán desde (13/01/2018) hasta (8/02/2018).	107,59 €	5.379,50 €
<b>HOSPITAL DE CAMPAÑA</b>			
75,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y los días de uso serán desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018).	11,08 €	831,00 €
<b>CARNAVAL DE LA CALLE</b>			
<b>CABALGATA ANUNCIADORA</b>			
1000,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (09/02/2018)	4,72 €	4.720,00 €
1730,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (09/02/2018)	3,89 €	6.729,70 €
		<b>TOTAL</b>	<b>11.449,70 €</b>
<b>CERRAMIENTO DEL CUADRILATERO</b>			
1900,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y los días de uso serán desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018).	5,64 €	10.716,00 €
500,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas y los días de uso serán desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018).	7,64 €	3.820,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>14.536,00 €</b>
<b>CERRAMIENTO DE LA FERIA</b>			
900,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y los días de uso serán desde (08/02/2018) hasta (25/02/2018).	12,69 €	11.421,00 €
<b>COSO</b>			
1100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (13/02/2018)	4,72 €	5.192,00 €
1530,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (13/01/2018)	3,89 €	5.951,70 €
		<b>TOTAL</b>	<b>11.143,70 €</b>



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

PLAZA DE LA CANDELARIA			
30,00	Valla anti-vandálicas homologadas montadas con dos curvas en los extremos de 2 mts * 1 mts los días de uso serán desde (04/01/2018) hasta (18/02/2018). Zona de escenario	77,81 €	2.334,30 €
100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y los días de uso serán desde (04/02/2018) hasta (18/02/2018).	6,61 €	661,00 €
150,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y un solo día de uso (04/02/2018).	6,61 €	991,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>3.986,80 €</b>

FRANCISCO LA ROCHE			
30,00	Valla anti-vandálicas homologadas montadas con dos curvas en los extremos de 2 mts * 1 mts los días de uso serán desde (09/01/2018) hasta (18/02/2018). zona de escenario	62,33 €	1.869,90 €
100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y los días de uso serán desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018).	6,61 €	661,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>2.530,90 €</b>

PLAZA DEL PRINCIPE			
30,00	Valla anti-vandálicas homologadas montadas con dos curvas en los extremos de 2 mts * 1 mts los días de uso serán desde (09/01/2018) hasta (18/02/2018). Zona de escenario	62,33 €	1.869,90 €
100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y los días de uso serán desde (09/02/2018) hasta (18/02/2018).	6,61 €	661,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>2.530,90 €</b>

ENTIERRO DE LA SARDINA			
210,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (14/02/2018)	4,72 €	991,20 €

FIESTAS DE MAYO			
NUMERO DE METROS VALLAS SOLICITADAS	TIPO DE VALLAS	PRECIO UNITARIO DE VALLA SIN IGIC	IMPORTE TOTAL SIN IGIC

<b>EXP. DE FLORES Y PLANTAS Y ARTESANIA</b>			
50,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y los días de uso serán desde (29 o 30/04/2018) hasta (06/05/2018).	4,48 €	224,00 €



BAILES DE MAGOS			
600,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con un solo día de uso (02/05/2018)	4,71 €	2.826,00 €
DIA DE CANARIAS			
280,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas con cañizo por el interior y los días de uso serán desde (26/05/2018) hasta (30/05/2018).	14,95 €	4.186,00 €
250,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas con cañizo por los dos lados con listones y los días de uso serán desde (26/05/2018) hasta (30/05/2018).	28,04 €	7.010,00 €
200,00	Valla de 2mts * 1 mts homologadas, montadas con tres días de uso.	7,55 €	1.510,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>12.706,00 €</b>

GALA DE ELECCION DE REINA ADULTA E INFANTIL Y OTROS			
100,00	Valla de 2mts * 2 mts homologadas, montadas y terminadas con rafia y los días de uso serán desde (23/04/2018) hasta (30/05/2018).	14,70 €	1.470,00 €

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE 3 SIN IGIC**

**93.839,20 €**

## Lote N° 4: Fiestas Populares y Otros Festejos.

### FIESTAS POPULARES

En cada fiesta patronal se necesita realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas que a continuación se relacionan para la celebración de las misma, la duración máxima de uso es de 21 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución, las estructuras a montar son:

- Una **Plataforma/escenario** de 10mts\*8mts con espaldar de 2.40 metros para decoración y accesible para personas con movilidad reducida, todos los laterales del escenario hasta la altura de la plataforma se cubrirán con tela ignífuga negra y esta estructura técnica contará con la oportuna certificación Técnica visada.
- Una Carpa de 5mts\*5mts con la correspondiente certificación técnica visada.
- Un máximo de 25 Vallas que podrían ser de 2mts\*2mts o de 2mts\*1mts.
- El importe unitario de licitación sin IGIC del suministro, alquiler, montaje, desmontaje, transporte, personal de montaje, personal de desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas para las fiestas patronales con una duración máxima de uso de 21 días asciende a 1.422,90 €.
- El número máximo de fiestas patronales previstas son treinta por anualidad





## OTROS FESTEJOS POPULARES

El organismo autónomo de fiestas y actividades recreativas organiza o colabora durante el año con otros festejos populares tales como: la Gesta 25 de Julio, Las Fiestas del Carmen, Las Habaneras, el Concierto 40 Pop, etc., para realizar dichos actos se necesita realizar la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 5 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución, siendo estas de dos tipos dependiendo de las características del acto a celebrar :

- Una plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kg/m<sup>2</sup> mínimo, con una medida de **16 metros \* 16 metros** con una altura de **1,60** metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro o similar, rampa de acceso lateral de 1,80 x 6 metros que sea accesible para persona de movilidad reducida con baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 5 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de la plataforma Modular 16 metros \*16 metros con las características anteriormente mencionadas es de 3.116,05 €.
- Una Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kg/m<sup>2</sup> mínimo, con una medida de **10 metros \* 6 metros** con una altura de **0,80** metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro o similar, 2 escaleras de accesos lateral o rampa de acceso lateral que permita el acceso a las personas con movilidad reducida, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada. El importe unitario de licitación sin IGIC de la contratación del suministro mediante arrendamiento, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas con un máximo de uso de 5 días incluyendo transporte hasta el lugar que el organismo determine y el personal necesario para su correcta ejecución de plataforma Modular 10 metros \*6 metros con las características anteriormente mencionadas es de 1.132,74 €.

**Nota: Las Plataformas de material modular homologado deben soportar una carga repartida de 400 Kg/m<sup>2</sup> mínimo.**



**Tabla 4.1 RESUMEN DEL NUMERO DE FIESTAS PATRONALES Y OTROS FESTEJOS SOLICITADOS EN EL LOTE 4.**

LOTE 4 FIESTAS POPULARES Y OTROS FESTEJOS		
FIESTAS POPULARES		
IMPORTE UNITARIO DE MONTAJE DE FIESTAS PATRONALES SIN IGIC	FIESTAS PATRONALES PREVISTAS	IMPORTE TOTAL DE FIESTAS PATRONALES SIN IGIC
1.422,90 €	30,00	42.687,00 €
OTROS FESTEJOS		
IMPORTE UNITARIO DE MONTAJE DE PLATAFORMA DE 16MTS *16MTS SIN IGIC	NUMERO DE MONTAJES PREVISTOS	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
3.116,05 €	3,00	9.348,15 €
OTROS FESTEJOS		
IMPORTE UNITARIO DE MONTAJE DE PLATAFORMA DE 16MTS *16MTS SIN IGIC	NUMERO DE MONTAJES PREVISTOS	IMPORTE TOTAL SIN IGIC
1.132,74 €	3,00	3.398,22 €
<b>Total, sin IGIC</b>		<b>55.433,37 €</b>

**Tabla 5.1 RESUMEN DE LOS IMPORTES PARA LOS DIFERENTES LOTES DEL PRESENTE PLIEGO TÉCNICO.**

RESUMEN POR LOTES DEL PRESENTE PLIEGO				
LOTE Nº	NOMBRE	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 7 %	IMPORTE CON IGIC
LOTE 1	ESTRUCTURAS	152.028,15 €	10.641,97 €	162.670,12 €
LOTE 2	CARPAS	54.016,64 €	3.781,16 €	57.797,80 €
LOTE 3	VALLAS	93.839,20 €	6.568,74 €	100.407,94 €
LOTE 4	FIESTAS PATRONALES Y OTROS FESTEJOS	55.433,37 €	3.880,34 €	59.313,71 €
	<b>Importe Total</b>	<b>355.317,36 €</b>	<b>24.872,21 €</b>	<b>380.189,57 €</b>

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003  
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.  
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

**Santa Cruz de Tenerife a 20 de Julio de 2017.**

<p><b>Firma: Departamento Producción (necesidades del servicio)</b></p>	<p><b>Firma: José Arteaga Peña. Arquitecto TÉCNICO del OAFAR (Aspectos técnicos de redacción del pliego y Valoraciones económicas ).</b></p>	<p><b>Firma: José Ángel Alonso Ramos. Director Gerente del OAFAR (Supervisión y conformidad)</b></p>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente, sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último, le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.